

San Luis Potosí, S.L.P. A 11 DE OCTUBRE DE 2024.
OFICIO: UT/029/2024.

C. ARMIN RODRIGUEZ CELIA
P R E S E N T E. -

Derivado de la solicitud de acceso a la información, presentada a través del sistema de solicitudes SISAI 2.0, con número de folio **241481224000015**, en donde el peticionario de referencia solicita diversa información.

DESCRIPCIÓN CLARA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN:

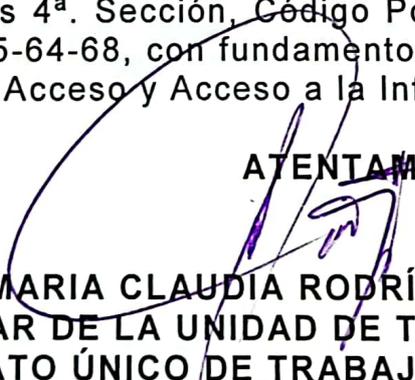
"...ACUERDO O MINUTA RELACIONADA CON DERECHOS ADQUIRIDOS..."

De conformidad en lo dispuesto por los artículos 6º. apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 fracción III de la Constitución Política del Estado, 1º 4º 6º 7º y fracciones II, IV y V del artículo 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, me permito señalarle a Usted lo siguiente:

Se le informa que una vez analizada su solicitud y a efecto de dar cumplimiento a la misma, que en los archivos no se encontró documento en donde haya sido generada la acción a que refiere, por lo que en ese sentido se declara como inexistente la información solicitada.

Dando así cumplimiento a su solicitud que realiza, de la presente respuesta puede interponer recurso de revisión ante la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública que se encuentra ubicada en la Avenida Real de Lomas número 1015, Piso 4 de la Colonia Lomas 4ª. Sección, Código Postal 78216, teléfono 44-48-25-10-20 y 44-48-25-64-68, con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ATENTAMENTE.


MARIA CLAUDIA RODRÍGUEZ FLORES.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DE GOBIERNO DEL ESTADO.

c.c.p. Expediente
c.c.p. archivo.